MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 291-2017

Guatemala, 30 de octubre de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias, con el objeto de programar recursos para sueldos y salarios con sus respectivos complementos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como los honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de los meses de octubre a diciembre del presente año;.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 588 de fecha 26 OCT 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

ERRB/wewo

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			**3,001,350**	**3,001,350**
531	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	11	11	3,000,000	3,000,000
543	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (SECCATID)	11	11	1,350	1,350

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**3,001,350**	**3,001,350**
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	**3,001,350**	**3,001,350**
Funcionamiento	3,001,350	3,001,350

ARTÍCULO 2. La acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRES MILLONES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q3,001,350),** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ERRB/wewo

DICTAMEN NÚMERO: 588 **FECHA:** 26 OCT 2017

ASUNTO: EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,001,350.----------

Oficios números UDAF/DP-214-2017 y DAF-153-2017 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), de fechas 03 y 05 de octubre de 2017. Expedientes números 2017-76874 y 2017-77527 de fechas 04 y 09 de octubre de 2017.----------

****

Atentamente se trasladan las presentes actuaciones al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, sometiendo a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante Oficio número UDAF/DP-214-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicita autorización a una modificación presupuestaria de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por la cantidad de Q3,000,000, con la finalidad de programar varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para atender la cobertura total de la nómina de sueldos y salarios de la institución, incluyendo los honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones del personal temporal, para los meses de octubre a diciembre, en el presente año.

2. Asimismo, mediante Oficio número UDAF/DP-215-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, el Consejo Nacional de áreas Protegidas (Conap), con el objeto de dar cumplimiento al sub numeral 2.4.3, Sección A, del Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficacia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, solicita a esta Dirección Técnica del Presupuesto, opinión relacionada con el incremento en la asignación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por el monto de Q1,845,500, contenida en la presente modificación.

3. Por aparte, por medio de Oficio número DAF-153-2017 de fecha 05 de octubre de 2017, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), solicita autorización de una modificación presupuestaria de fuente 11 Ingresos corrientes por la cantidad de Q1,350, para programar renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para el puesto de Asistente Profesional II, por ajustes al salario mínimo vigente.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito y de conformidad con los comprobantes de modificación presupuestaria y las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), propone programar recursos por la cantidad de Q3,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, correspondiente a la nómina de sueldos, específicamente jornales, bonos, complementos, aguinaldo y la previsión de los honorarios por servicios técnicos y profesionales para los meses de octubre a diciembre del presente año.

   Por medio de Nota número 2125 del 26 de octubre de 2017, esta Dirección técnica del Presupuesto, en función de lo establecido en el sub numeral 2.4.3, Sección A, del Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficacia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017, emitió opinión sobre el requerimiento del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), para el incremento de la asignación en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones del personal temporal, por el monto de Q1,845,500, contenida en la presente modificación presupuestaria.

2. Para viabilizar la modificación presupuestaria solicitada, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), debita asignaciones de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales, 033 Complementos específicos al personal por jornal, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14) y 073 Bono vacacional de la Actividad 14 Protección de Bosques y Diversidad Biológica Contra Incendios Forestales, misma que correspondía al Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (Sipecif), el cual fue derogado según Acuerdo Gubernativo número 156-2017, mismo que faculta al Conap para la readecuación de su presupuesto.

3. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), propone acreditar asignaciones por Q1,350 con ingresos corrientes, para los complementos específicos al personal permanente, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, con el objeto de ajustar el salario base y sus bonos al salario mínimo vigente, de un puesto de Asistente Profesional II.

4. Para viabilizar la modificación presupuestaria, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), propone debitar asignaciones del renglón de gasto 011 Personal permanente.

5. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), elaboraron sus respectivas reprogramaciones de productos y subproductos, las cuales fueron aprobadas por medio de Resoluciones números DS-39-2017 y 23-2017 de fechas 02 y 05 de octubre de 2017 respectivamente, indicando en la parte resolutiva que los movimientos presupuestarios no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año.

6. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.

7. Las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), quedan responsables por:

   a. Las modificaciones presupuestarias propuestas;

   b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establecen las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, así como el Oficio Circular 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017;

   c. Que previo a la ejecución de los recursos solicitados, cuente con autorización de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en el caso del bono por compensación al salario mínimo del puesto de Asistente Profesional II, en el caso de la SECCATID;

   d. Restituir con recursos que provengan de sus presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas;

   e. Remitir las reprogramaciones de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, con su resolución aprobatoria; en el caso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), conforme lo establecen los artículos 36 y 37 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; y,

   f. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y cumplir con lo que establece el Oficio Circular 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.

8. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

9. Las citadas modificaciones presupuestarias no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA**: Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), por el monto total de **TRES MILLONES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q3,001,350)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Elaboró:

Lic. Wernert Estuardo Woltke Mendoza
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental

Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

ERRB/wewo

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
Ministerio de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017).----------
Resolución número: (339) trescientos treinta y nueve

ASUNTO: EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,001,350.----------

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), mediante Oficios números UDAF/DP-214-2017 y DAF-153-2017 de fechas 03 y 05 de octubre de 2017, solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias, con el objeto de programar recursos para atender la cobertura total de la nómina de sueldos y salarios, incluyendo los honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de octubre a diciembre del presente año, así como ajustar el salario base y sus bonos al salario mínimo vigente de un puesto de Asistente Profesional II; **CONSIDERANDO:** Que a requerimiento del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), en Nota número 2125 del 26 de octubre de 2017, la Dirección Técnica del Presupuesto emitió opinión sobre el incremento a la asignación presupuestaria del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por el monto de Q1,845,500, conforme lo establecido en el sub numeral 2.4.3, Sección A, del Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficacia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 588 de fecha, 26 OCT 2017 en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), por la cantidad total de **TRES MILLONES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q3,001,350)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ERRB/wewo

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), por la cantidad total de **TRES MILLONES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q3,001,350)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a programar recursos para sueldos y salarios con sus respectivos complementos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como los honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de los meses de octubre a diciembre del presente año; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. **III)** Asimismo, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (folios)----------

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
531

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-014-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-1,378,866.00	-1,378,866.00
11130016-31-00-000-014-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-1,135,187.00	-1,135,187.00
11130016-31-00-000-014-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	-293,084.00	-293,084.00
11130016-31-00-000-014-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-118,880.00	-118,880.00
11130016-31-00-000-014-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-61,880.00	-61,880.00
11130016-31-00-000-014-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-12,103.00	-12,103.00
	TOTAL ==>	-3,000,000.00	-3,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
531

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,500.00	1,500.00
11130016-31-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,845,500.00	1,845,500.00
11130016-31-00-000-009-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	190,000.00	190,000.00
11130016-31-00-000-009-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	117,500.00	117,500.00
11130016-31-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	25,000.00	25,000.00
11130016-31-00-000-009-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	50,000.00	50,000.00
11130016-31-00-000-010-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	10,000.00	10,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-0701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	500.00	500.00
11130016-31-00-000-010-000-033-0901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	5,000.00	5,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	500.00	500.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1302-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	500.00	500.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1601-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	1,000.00	1,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1703-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	30,000.00	30,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1704-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	1,000.00	1,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1801-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	3,000.00	3,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	5,000.00	5,000.00
11130016-31-00-000-010-000-033-2201-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	500.00	500.00
11130016-31-00-000-010-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	525,000.00	525,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	120,000.00	120,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-0701-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,500.00	1,500.00
11130016-31-00-000-010-000-073-0901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	3,000.00	3,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,000.00	2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1302-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,000.00	2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1601-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	8,000.00	8,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1703-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	35,000.00	35,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1704-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	5,000.00	5,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1801-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	7,000.00	7,000.00
11130016-31-00-000-010-000-073-1901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,500.00	2,500.00
11130016-31-00-000-010-000-073-2201-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,500.00	2,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
531

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

TOTAL ==>	3,000,000.00	3,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017	531
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-3,000,000.00**		**3,000,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-3,000,000.00		3,000,000.00	
0000		-3,000,000.00		3,000,000.00
TOTAL		**-3,000,000.00**		**3,000,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-3,000,000.00**	**0.00**
	ADMINISTRACIÓN	-3,000,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		**0.00**	**3,000,000.00**
	DESARROLLO HUMANO	0.00	3,000,000.00
TOTAL:		**-3,000,000.00**	**3,000,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
531

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-3,000,000.00**	**0.00**
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	**-3,000,000.00**	**0.00**
		50202 Silvicultura	-3,000,000.00	0.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		**0.00**	**3,000,000.00**
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	**0.00**	**3,000,000.00**
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00	3,000,000.00
TOTAL:			**-3,000,000.00**	**3,000,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - COBERTURA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD	-3,000,000.00	3,000,000.00
TOTAL:	**-3,000,000.00**	**3,000,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
3	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
531

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/36-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

Josué de Aguilar Molina Morales
Asesor de Presupuesto

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
543

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,350.00	-1,350.00
	TOTAL ==>	-1,350.00	-1,350.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	1,000.00	1,000.00
11130016-36-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	125.00	125.00
11130016-36-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	125.00	125.00
11130016-36-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
	TOTAL ==>	1,350.00	1,350.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
543

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,350.00		1,350.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,350.00		1,350.00	
0000		-1,350.00		1,350.00
TOTAL		**-1,350.00**		**1,350.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-1,350.00**	**1,350.00**
	DESARROLLO HUMANO	-1,350.00	1,350.00
TOTAL:		**-1,350.00**	**1,350.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
543

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-1,350.00	1,350.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-1,350.00	1,350.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-1,350.00	1,350.00
TOTAL:			-1,350.00	1,350.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
36 - EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL	-1,350.00	1,350.00
TOTAL:	-1,350.00	1,350.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
5	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	291-2017	30	10	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
543

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,017
DIA	MES	AÑO

Josué de Aguilar Molina Morales
Asesor de Presupuesto

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC